REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

026447 01 OCT 2026

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Especialización en Procesos de Intervención Social de la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL, a ser ofrecido en modalidad híbrida (presencial-virtual) en El Espinal (Tolima).

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que mediante Resolución 4974 del 20 de febrero de 2026, el Ministerio de Educación Nacional ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, con domicilio en EL Espinal (Tolima), que pasa de ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL.

Que la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, el registro calificado para el programa de Especialización en Procesos de Intervención Social a ser ofrecido en modalidad híbrida (presencial-virtual) en El Espinal (Tolima), con 27 créditos académicos, periodicidad de

admisión semestral, una duración estimada de 2 semestres y 70 estudiantes a admitir en el primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 11 de diciembre de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, recomendó a este Despacho otorgar el registro calificado al programa de Especialización en Procesos de Intervención Social de la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL, a ser ofrecido en modalidad híbrida (presencial-virtual) en El Espinal (Tolima), con 27 créditos académicos, una duración de 2 semestres; periodicidad de admisión semestral, y 70 estudiantes a admitir a primer periodo.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Decisión*. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	**Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL**
Denominación del Programa:	**Especialización en Procesos de Intervención Social**
Título a otorgar:	**Especialista en Procesos de Intervención Social**
Lugar de desarrollo:	**El Espinal (Tolima)**
Modalidad:	**Híbrida (presencial-virtual)**
Número créditos académicos:	**27**
Estudiantes 1er periodo:	**70**

Parágrafo. El concepto emitido en la sesión del 11 de diciembre de 2025 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2. *Registro en el SNIES.* El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Especialización en Procesos de Intervención Social de la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL, a ser ofrecido en modalidad híbrida (presencial-virtual) en El Espinal (Tolima).

Artículo 3. *Oferta y publicidad.* De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

Artículo 4. *Inspección y Vigilancia.* El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. *Renovación del Registro Calificado.* En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. *Modificación del Registro Calificado.* En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Artículo 7. *Notificación***.** Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. *Recursos.* Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Especialización en Procesos de Intervención Social de la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL, a ser ofrecido en modalidad híbrida (presencial-virtual) en El Espinal (Tolima).

Artículo 9. *Vigencia.* De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,



CAMILO NOGUERA PARDO

Revisó: Manuel Antonio Cruz Pineda – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior (E)
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Natalia del Pilar León Roldán – Profesional Especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Cód. Proceso. RD26143

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Miguel Ezequiel Badillo Mendoza	Si	No		No
Ramiro Rodriguez Revilla	Si	No		No
Marithza Cecilia Sandoval Escoba	Si	No		Si
Hector Favio Perlaza Valencia	Si	No		No
Yeisson Andres Torres Vargas	Si	No		No
Consulta de casos - Apoyo a la Gestión Sala de Salud - John Mauricio Martinez Valencia - CONSULTA	Si	No		No

Observaciones sobre el Quorum: Se define a Marithza Cecilia Sandoval Escobar como Coordinadora de sala.
Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información
Etapa: Radicación de solicitud de Registro Calificado
Tipo Trámite: Registro Calificado Nuevo
Recomendación sala CONACES: Se recomienda otorgar Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SCSP-70			11/12/25 8:00 a.m.	11/12/25 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Educación

Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 4110
- Nombre de la Institución: INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
- NIT de la Institución: 8001737190
- Naturaleza jurídica: Oficial Nacional
- Carácter académico: Institución Técnica Profesional
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: MARIO FERNANDO DIAZ PAVA (rectoria@itfip.edu.co)
- Número de caso: RD26143
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0295337
- Lugar de desarrollo nuevo: Si

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento
Espinal	Tolima

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
La denominación del programa es coherente con el título que se otorga, el nivel de formación, los contenidos curriculares, en concordancia con la normatividad vigente. El programa otorga el título de "Especialista en Procesos de Intervención Social", correspondiente al nivel de especialización profesional, lo cual es coherente con el perfil de egreso capacitando al especialista para diseñar e implementar programas y proyectos en diversos escenarios sociales, con un enfoque sustentable y sostenible que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de individuos, familias, comunidades y organizaciones y es congruente con las necesidades del entorno social y académico, dinámica que fue verificada por los pares de la

visita, confirmando el impacto de la propuesta formativa. Se allega el acuerdo No. 04 de 2025 del Consejo Directivo por medio del cual se aprueba el programa.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
La IES sustenta el contenido curricular, los perfiles de egreso y la modalidad de oferta, en correspondencia con las necesidades del país y la región, y en armonía con referentes nacionales e internacionales. Se fundamenta en un análisis detallado de la oferta académica interna y externa en el área de intervención social, evidenciando que en Colombia existen cinco programas similares, todos presenciales y con duración de dos semestres, mientras que internacionalmente se identifican programas con modalidades presencial y a distancia, con duraciones entre dos y tres semestres. Esta comparación confirma la pertinencia y actualidad del programa en el contexto global y nacional, el cual se alinea con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE F 2013 AC) y las tendencias en formación para la intervención social.

La relevancia de la oferta se apoya en un diagnóstico de problemas sociales, económicos, culturales y ambientales a nivel nacional, departamental (Tolima) y municipal (Espinal), donde el programa puede contribuir significativamente sobre problemáticas como desigualdad social, violencia, exclusión, inseguridad alimentaria, deterioro ambiental, baja cobertura de servicios básicos, entre otros. El programa responde a estas necesidades mediante la formación de especialistas capaces de diseñar e implementar programas y proyectos sociales que promuevan la cohesión social, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida. Además, la modalidad híbrida (presencial-virtual) responde a las condiciones y demandas actuales de formación, facilitando el acceso y la pertinencia regional.

El programa es innovador en la región, siendo el primero en modalidad híbrida en el Departamento del Tolima. Su perfil profesional está claramente definido y orientado a la formación de especialistas con competencias teórico-prácticas para intervenir en diversos escenarios sociales. Es relevante, la experiencia de la IES en la formación en ciclos propedéuticos y que la especialización es una gran oportunidad para los egresados de Trabajo Social para continuar su ruta formativa a nivel de posgrado; adicional que la modalidad ofrece flexibilidad y descentraliza el acceso a la educación superior, lo cual fue verificado por los pares de la visita en especial en su diálogo con los egresados y el sector productivo.

Se destaca la articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2024, que promueven la calidad, pertinencia, interdisciplinariedad, internacionalización, investigación y vinculación con el sector externo. El programa incluye estrategias de flexibilización curricular, evaluación continua y uso de tecnologías de la información y comunicación, que fortalecen la formación integral y la actualización permanente de los estudiantes y docentes.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

Educación

ASPECTOS CURRICULARES

El programa está estructurado en dos componentes principales: profesional e investigativo. El plan de estudios se compone de 27 créditos académicos, distribuidos en 11 asignaturas que conforman el carácter hibrido del programa así:

Primer semestre: Contexto de la Intervención Social (virtual), Fundamentos Teóricos y Enfoques de la Intervención Social (virtual), Formulación y Gestión de Proyectos de Intervención Social (virtual), Intervención Social Comunitaria (virtual), Electiva de Profundización I (presencial); Segundo semestre: Metodologías para la Intervención Social (virtual), Evaluación de Proyectos de Intervención Social (virtual), Sistematización de Experiencias de Intervención Social (virtual), Electiva de Profundización II (presencial) y Electiva de Trabajo de Grado (presencial).

Se promueve la formación integral con competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, orientadas a la mejora de la calidad de vida de comunidades vulnerables, con un enfoque en habilidades para aprender a aprender, en armonía con contextos internacionales, nacionales y locales. El programa incluye estrategias de flexibilización curricular como créditos electivos, movilidad académica y opciones para profundización. Respecto a los componentes pedagógicos, el programa adopta un modelo pedagógico de enfoque histórico-cultural que promueve la formación humanística, el pensamiento crítico, la autonomía y la construcción activa del conocimiento. Se implementan estrategias didácticas innovadoras para la modalidad híbrida, incluyendo videos, videoconferencias, foros de discusión, evaluación formativa y sumativa, trabajo independiente y tutorías, apoyadas en plataformas tecnológicas como Moodle y Office 365. Se cuenta con un programa institucional de apoyo a la permanencia estudiantil (PAPITFIP) que fortalece el acompañamiento académico, psicosocial y financiero, asegurando la calidad del proceso formativo.

En cuanto a los componentes de interacción, el programa garantiza la interacción sincrónica y asincrónica entre estudiantes y docentes, y promueve la vinculación con el sector productivo y la comunidad a través de casos de estudio, diplomados, proyectos de aula y actividades de servicio social. Además, se favorece la internacionalización mediante convenios, movilidad académica, inserción en redes internacionales y la inclusión de un segundo idioma (inglés) en el currículo. Se complementa con el desarrollo de actividades académicas, formativas, científicas, culturales y de extensión que fortalecen la interacción con contextos locales, regionales y globales.

La conceptualización teórica y epistemológica del programa integra perspectivas como el positivismo, funcionalismo, materialismo histórico, interaccionismo simbólico, educación liberadora, teoría crítica y desarrollo sostenible. Se promueve una visión interdisciplinaria que articula conocimiento, investigación y acción social, orientada a la transformación social y el desarrollo humano sostenible.

Como mecanismos de evaluación se aplican instrumentos variados como rúbricas, escalas de observación, pruebas, portafolios y evaluaciones tecnológicas, con ciclos periódicos de medición y planes de mejora continua y se implementan estrategias de comunicación y

difusión para asegurar la transparencia y participación de la comunidad académica en el proceso evaluativo.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y FORMATIVAS

El plan de estudios está estructurado en 11 asignaturas distribuidas en dos semestres, con un total de 27 créditos académicos. Cuenta con un total de 1.296 horas de trabajo académico, distribuidas en 432 horas de acompañamiento directo por parte del docente y 864 horas de trabajo independiente del estudiante y establece una relación de 1 hora de acompañamiento por 2 horas de trabajo independiente, considerando 16 semanas por semestre. La distribución del plan de estudios consiste en un componente profesional, 25 créditos, 93% y un componente investigativo, 2 créditos, 7%. Con relación a la modalidad, se evidencia que 21 créditos (78%) se desarrollan en modalidad virtual y 6 (22%) en presencial. Los pares de visita confirman la verificación de las condiciones para la modalidad y el acceso a los cursos virtualizados.

En la modalidad virtual, las actividades incluyen clases virtuales sincrónicas a través de la plataforma institucional, donde los estudiantes pueden interactuar en tiempo real con docentes y compañeros. Se utilizan recursos digitales como videos educativos, presentaciones interactivas, podcasts, documentos, mapas conceptuales, tutoriales e infografías disponibles en la plataforma Moodle. También se realizan videoconferencias para aclarar dudas y reforzar contenidos y se aplican evaluaciones en línea, incluyendo cuestionarios, trabajos prácticos, autoevaluaciones y coevaluaciones.

En la modalidad presencial, se llevan a cabo encuentros presenciales y remotos para actividades prácticas complementarias, proyectos de aula y trabajos de campo orientados a la solución de problemas reales en la comunidad. También se promueven actividades de proyección social, como la participación en proyectos sociales y la vinculación con el sector productivo.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La IES cuenta con políticas institucionales que fomentan la investigación, innovación y creación artística, orientando esfuerzos para consolidar capacidades investigativas, promover la cultura de investigación crítica y autónoma y destinar recursos para el desarrollo de estas actividades. La investigación se integra al aula y se vincula con el sector productivo y social, generando un impacto en el desarrollo local y regional.

El programa contempla cinco áreas de investigación: manejo ambiental, desarrollo social, desarrollo educativo, desarrollo de las ingenierías y administración. Cuenta con cuatro grupos de investigación reconocidos por Minciencias y varios semilleros de investigación que abordan temáticas como energías alternativas, telemetría, tecnologías de la información, contabilidad,

agricultura ecológica, gerencia de PYMES y desarrollo social. Lo anterior lo ratifican los Pares de la visita que indican “En los últimos 3 años ha sido política institucional el fortalecimiento de la investigación y por ende de los grupos de investigación, producto de ello hoy cuenta con 9 grupos categorizados por MINCIENCIAS en la última convocatoria 1 en A, 5 en B y 3 en C. De igual forma hoy la institución cuenta con 38 docentes categorizados, 14 asociados, 20 junior y 4 senior. Se prevé articular al programa de especialización propuesto con los desarrollos del grupo y el semillero denominados “Visionarios sociales”, categorizado en B”.

La formación investigativa es un eje transversal en el programa, con estrategias que promueven el espíritu empresarial, la innovación, el desarrollo de habilidades analíticas y críticas y la familiarización con las etapas y problemas de la investigación. Se incluyen espacios académicos como casos de estudio y artículos de revisión para sistematizar y socializar experiencias de investigación.

Además, el programa impulsa el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la planeación, organización y evaluación educativa, facilitando el aprendizaje autónomo, colaborativo y crítico. Se cuenta con software de apoyo y actividades de formación para el manejo de TIC en procesos pedagógicos e investigativos y proyecta las siguientes líneas de investigación: Intervención Comunitaria y Desarrollo Territorial e innovación Social y Tecnologías para el Desarrollo.

Se describe un plan de trabajo para el logro del ambiente de investigación, que incluye la creación y operación de un grupo de investigación, planes de formación para profesores, desarrollo de proyectos de investigación, participación en redes académicas, publicación de artículos y ponencias y desarrollo de material académico, todo ello con recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos adecuados para garantizar su cumplimiento.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

El programa establece mecanismos y estrategias claras para articular a profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural del contexto regional y nacional.

La IES cuenta con una unidad responsable del proceso de proyección social que depende de la Vicerrectoría Académica, encargada de apoyar la relación permanente con el sector externo mediante programas, convenios de cooperación e intercambio, y actividades académicas, tecnológicas y culturales. Entre sus funciones están la formulación y administración de planes y proyectos articulados con la comunidad, la mejora de la prestación de servicios, la sistematización de cursos y la coordinación de convocatorias y actividades de extensión.

El programa promueve la generación de redes de conocimiento que involucran a estudiantes y profesores, la realización de trabajos de campo y proyectos de aula orientados a la solución de problemas reales de la comunidad y la participación en proyectos sociales que articulen a la institución con el sector productivo y el Estado. Además, fomenta la inclusión social,

especialmente de personas con discapacidad, y la internacionalización mediante convenios, movilidad académica, inserción en redes internacionales y actividades multiculturales.

El programa responde a las necesidades sociales, económicas y culturales del Departamento del Tolima y el municipio de Espinal y se evidencia un compromiso institucional con la formación integral, la innovación, la investigación y la proyección social, que se traduce en la articulación efectiva con el sector productivo y la comunidad, reflejado en un plan de trabajo para fortalecer la condición garantizando la pertinencia y el impacto social del programa.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

PROFESORES

Se describe un grupo de profesores adecuado en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación para atender el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con la modalidad híbrida del programa.

El programa cuenta con una planta docente proyectada al inicio de 8 docentes que incluye 2 docentes de tiempo completo y 6 de cátedra, con perfiles profesionales y académicos adecuados, un docente de TC se propone a nivel doctoral, un docente TC con Maestría y los docentes hora cátedra tienen perfil de Trabajadores Sociales con Maestría.

La institución implementa una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores que contempla requisitos de título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y creación artística, acorde con el nivel de formación y modalidad del programa. Se promueve la formación continua mediante planes de capacitación que incluyen formación en segundo idioma, competencias tecnológicas para la enseñanza virtual, nuevas estrategias pedagógicas, actualización en áreas disciplinares y formación posgradual. Además, se fomenta la formación en redes académicas e investigativas, en artículos científicos y en el uso de plataformas de investigación.

El sistema de evaluación del desempeño docente es integral, objetivo e imparcial, con ponderaciones de evaluación por parte de estudiantes, consejos de facultad y autoevaluación docente. rotación docente para garantizar estabilidad y excelencia académica.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

MEDIOS EDUCATIVOS

La institución dispone de una dotación completa y adecuada de ambientes físicos y virtuales de aprendizaje que incluyen equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos y otros recursos de aprendizaje e información que apoyan los procesos formativos, la investigación y la extensión. En cuanto a recursos bibliográficos, la IES cuenta con una biblioteca ubicada en el edificio del bloque C, que incluye áreas de oficinas, colecciones y lectura con capacidad para 90

personas. La biblioteca ofrece una colección general de 6,538 títulos que abarcan diversas temáticas, una colección de referencia con 834 títulos, 25 tipos de publicaciones periódicas y 2,470 trabajos de grado. Además, dispone de bases de datos como KOAH, SICOMABI, E-libros y LEGIS, y tiene afiliación a plataformas como E-Libro y BibloRed para facilitar el acceso a textos y publicaciones digitales.

En cuanto a software de apoyo, el ITFIP dispone de Microsoft Office Suite y proyecta la adquisición de Science Direct para apoyar los procesos investigativos y académicos. La infraestructura tecnológica incluye siete salas de sistemas, una sala multimedia y un laboratorio para mantenimiento de equipos y redes, todos con conexión permanente a internet. El plan de inversión del programa contempla recursos para la compra anual de libros, generación de contenidos virtuales y licencias de software, asegurando la actualización y reposición de los medios educativos. Además, se implementan estrategias para atender barreras de acceso y características de la población, incluyendo proyectos de adecuación de infraestructura física para accesibilidad universal, mantenimiento y conservación de espacios, y capacitación en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para docentes, estudiantes y administrativos.

La plataforma tecnológica principal es Moodle, que facilita el aprendizaje virtual con secciones para gestión académica, comunicación, notificaciones y colaboración. Se promueven actividades sincrónicas y asincrónicas, tutorías, evaluación continua y uso de recursos multimedia para un aprendizaje flexible y personalizado.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de la condición.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La institución dispone de un campus campestre ubicado en Espinal, Tolima. La infraestructura física para el desarrollo del programa está compuesta por 73 aulas de clase con una superficie total de 2,500 m², 10 laboratorios con 828 m², 2 salas de tutores, un auditorio para 500 personas, una biblioteca de 361 m², 8 salas de cómputo, 137 oficinas, 5 espacios deportivos, una cafetería, 4 zonas de recreación y 108 servicios sanitarios, todos con condiciones ambientales adecuadas y accesibilidad universal garantizada mediante rampas, señalizaciones y baños adaptados.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, el ITFIP cuenta con una red de datos robusta que incluye seis canales de acceso a internet (cuatro de fibra óptica de 70 Mbps y dos por cable de 6 Mbps) con rutas redundantes para asegurar la continuidad del servicio. Además, dispone de 97 puntos de acceso inalámbrico (Access Points) que permiten una cobertura amplia para usuarios en todo el campus.

La institución cuenta con licenciamiento para software esencial como Windows 10 Enterprise, Office Profesional, y diversas licencias para servidores y aplicaciones de gestión académica. También dispone de bases de datos digitales como KOAH, SICOMABI, E-libros y LEGIS, y plataformas tecnológicas como Moodle para la gestión del aprendizaje, que facilitan el acceso a recursos educativos digitales, comunicación y evaluación.

Se implementa un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura física y tecnológica, incluyendo mobiliario, equipos, sistemas eléctricos, redes telefónicas y zonas verdes, con procedimientos de contratación y compras conforme a la normatividad vigente. Además, se desarrollan estrategias para la capacitación y apropiación de los medios educativos por parte de estudiantes y docentes, así como para atender barreras de acceso y características de la población, garantizando la inclusión y accesibilidad.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

La Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la educación Superior – CONACES – recomienda al Ministerio de Educación Nacional OTORGAR el Registro Calificado al programa, con las siguientes especificaciones:

INSTITUCIÓN: INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL, (Espinal- Tolima),
NOMBRE DEL PROGRAMA: Especialización en Procesos de Intervención Social
TÍTULO A OTORGAR: Especialista en Procesos de Intervención Social
LUGAR(ES) DE DESARROLLO: Espinal- Tolima
NIVEL DE FORMACIÓN: Especialización Universitaria
MODALIDAD(ES): Hibrida (virtual-presencial)
NÚMERO DE CRÉDITOS: 27
DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 SEMESTRES
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 70
CICLO PROPEDÉUTICO CON: N/A